

Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se va a proceder a levantar acta previa a la ocupación urgente de las fincas necesarias para la ejecución de las obras de Frontón Municipal, en las fechas que a continuación se indican:

Finca: Pól. 4 Par. 304  
Urb./rust.: Rústica  
Superficie: 850 m2.  
Titular: Florentino Murillo López y otro  
Día mes: 17-10  
Hora: 10

Finca: Pól. 4 Par. 303  
Urb./rust.: Rústica  
Superficie: 900 m2.  
Titular: Luis López Medrano y otros  
Día mes: 17-10  
Hora: 10.30

Finca: Pól. 4 Par. 300  
Urb./rust.: Rústica  
Superficie: 1.800 m2.  
Titular: Pablo Barrio Gordo y otros  
Día mes: 17-10  
Hora: 11

Finca: Pól. 4 Par. 301  
Urb./rust.: Rústica  
Superficie: 840 m2.  
Titular: Jaime López-Dávalos Ruesga  
Día mes: 17-10  
Hora: 11.30

#### AYUNTAMIENTO DE TUDELLA

*Aprobación de los Padrones Cobratorios de Tasa de Recogida de Basura, Alcantarillado, y Precio Público por Tránsito de ganado y Escaparates y Vitrinas*  
III.C.2725

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los padrones cobratorios de las Tasas por el Servicio de Recogida de Basura y Alcantarillado, así como el Precio Público por el Tránsito de ganado y Escaparates y Vitrinas, se exponen al público durante quince días a efectos de reclamaciones y sugerencias por los interesados, teniendo efectos de notificación de liquidación a los sujetos pasivos, quienes podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo.

En Tudellilla, a 4 de Septiembre de 1992.— El Alcalde.

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA Sala de lo Contencioso Administrativo

*Edicto*

IV.1875

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 16 de septiembre de 1992, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por Don José Pérez Sarabia, contra Resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de La Rioja, de fecha 27 de abril de 1992, desestimatoria de la reclamación económico administrativa número 157/90, interpuesta contra Acuerdo de la Dependencia de Inspección de la Delegación Especial de Hacienda de La Rioja, adoptado en fecha 12 de febrero de 1990, por el que se practica liquidación definitiva confirmando la propuesta contenida en el Acta de Inspección incoada en 22 de diciembre de 1989, modelo A-02 de disconformidad, concepto impuesto sobre la renta de las personas físicas, ejercicio de 1984.

Este recurso lleva el número 01/0000320/1992.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de Nueve Días, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño a 16 de septiembre de 1992.— El Secretario.— Vº Bº El Presidente.

### AYUNTAMIENTO DE VENTROSA

*Exposición pública de la liquidación del Presupuesto 1991*

III.C.2726

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de Septiembre de 1992, la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1991, quedará expuesta al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de La Rioja, durante los cuales podrá ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Ventrosa de la Sierra, 10 de septiembre de 1992.— El Alcalde, Vicente Pardo Sainz.

*Exposición pública del inventario de bienes y derechos*

III.C.2727

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de Septiembre de 1992, el Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento, se expone al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja del presente anuncio, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ventrosa de la Sierra, 19 de Septiembre de 1992.— El Alcalde, Vicente Pardo Sainz.

### AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

*Aprobación inicial del Presupuesto de 1992* III.C.2728

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1992, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 17 de Septiembre de 1992.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Villamediana de Iregua, a 18 de Septiembre de 1992.— El Alcalde-Presidente, Enrique Héctor Lozano Sotelo.

*Edicto*

IV.1866

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por el Procurador D. José Ignacio Larumbe García, en nombre y representación de D. Vicente Tutor Jiménez, contra Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Logroño, de fecha 3 de junio de 1992, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra otro Acuerdo de fecha 27 de diciembre de 1991, por el que se requería al recurrente para que demoliera el cerramiento de terraza en su domicilio.

Este recurso lleva el número 297/92.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 17 de Septiembre de 1992.— El Secretario.— Vº Bº El Presidente.

*Edicto*

IV.1867

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por la Procuradora Dª Blanca Gómez del Río, en nombre y representación de D. Nicasio Angel Solís Espinosa, resolución del Tribunal Económico-Administrativo de fecha 16-7-1992, desestimatorias de las reclamaciones económico-administrativas n— 89/89 y 90/89, interpuestas contra Acuerdos